



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/2026/3188

Código Documento
INT1AI00TT

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0E2I 5X30 5S1L 4T5K 00PM



Dña. MARIA JOSE DE LA FUENTE FOMBELLIDA, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad 8/2026, mediante generación de créditos por ingresos.

Considerando que, según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, 44 a 47 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base 9ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde a la Diputada Provincial de Hacienda y Administración General la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante generación de créditos por ingresos.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 8/2026 mediante generación de crédito por ingresos en los siguientes términos:

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA							
EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 8/2026							
GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS							
A.-MODIFICACIONES DE GASTOS							
ORG.	PROG.	ECON.	PAM	DESCRIPCION	CREDITOS PREVIOS	MODIFICACION	CREDITO ACTUAL(1)
38	41201	77001	024	SUBV. MEJORA CONDICIONES SEG. RURAL	200.000,00	114.000,00	314.000,00
52	33612	632	114	OBRAS VILLA ROMANA LA TEJADA	1.000,00	70.000,00	71.000,00
52	33605	632	114	OBRAS CASTILLO DE MONZÓN	-	370.000,00	370.000,00
TOTAL					201.000,00	554.000,00	755.000,00

B. MODIFICACIONES INGRESOS			
ECON.	DESCRIPCION	TIPO FINANCIACION	IMPORTE
75082	SUBV JCYL MEJORA SEG. RURAL	NUEVOS INGRESOS	114.000,00
75094	SUBV JCYL OBRA VILLA LA TEJADA Y CASTILLO MONZÓN	NUEVOS INGRESOS	440.000,00
TOTAL			554.000,00

(1) Crédito de la aplicación presupuestaria una vez verificada la modificación de créditos objeto del presente expediente

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.